



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00333-00

En el proceso especial de Fuero Sindical promovido por SARA ISABEL RAMÍREZ PALACIO y otros en contra de la sociedad C.I. INTEGRATED APPAREL SOLUTIONS S.A. en liquidación, en atención al memorial arribado por vía electrónica al despacho el día 08 de octubre de 2020 a través del cual se presenta el desistimiento de la demanda en razón a la liquidación de la demandada, verificadas las facultades del apoderado en coherencia con lo que señala el artículo 77 del CGP en cuanto establece que el apoderado no puede disponer del derecho en litigio, salvo que el poderdante lo haya autorizado de manera expresa, se hace necesario REQUERIR al apoderado judicial para que allegue los poderes que lo faculten expresamente para desistir de la totalidad de las pretensiones, a fin de dar trámite a la solicitud en los términos del artículo 314 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 121
hoy 13 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

²
RADICADO N° 2014-00419-00

Código de verificación:

4d1e4c7e77ead0e7228725e0e7058236f2be05833ef4a8fab2f00ed64766fef

Documento generado en 09/10/2020 03:43:48 p.m.